

Fecha de descarga: 08/04/2026

Reparación de nichos y sepulcros

Modificado 24/01/2025Responsable de la información [Fúnebre y Necrópolis](#)

Descripción

Es la solicitud de reparación tanto externa como interna en nichos y sepulcros.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad vigente del o los titulares que se presentan a realizar el trámite.
- **Formulario de solicitud** completo y firmado por el interesado/a.
- Título de uso con fotocopia.

Para realizar este trámite se debe estar al día con el pago de la **Tasa Anual de Necrópolis**.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Se debe reservar día y hora en [este sitio](#).

Paso 2

En el día y hora agendado se debe presentar en oficina central del **Servicio Fúnebre y Necrópolis** (Soriano 1363) con la documentación requerida.

Fecha de descarga: 08/04/2026

Paso 3

Se abona el trámite en el Tesorería (primer piso edificio sede).

Paso 4

Se presenta en el cementerio constancia de pago; desde ese momento pueden realizarse los trabajos correspondientes.

Fecha de descarga: 08/04/2026

Fecha de descarga: 08/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Cementerio y Necrópolis

Tener en cuenta

- Las reparaciones en nichos y panteones particulares pueden ser interiores o exteriores y solo pueden realizarlas empresas registradas o un particular con autorización del titular del bien funerario.
- Si se trata de reparaciones en el Primer Cuerpo del Cementerio Central, presentar autorización expedida por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación (25 de Mayo 641, Tel.: 2916 0916, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas).

Costo

Reparación Nichos 280 UI

Reparación Sepulcros 300 UI

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/reparacion-de-nichos-y-sepulcros>